

República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Dirección de Ordenamiento Territorial



Panamá, 11 de marzo de 2016

Nº 14.1003-157-16

Licenciada
Yesenea Santana
Applus Norcontrol Panamá S.A.
E. S. M.

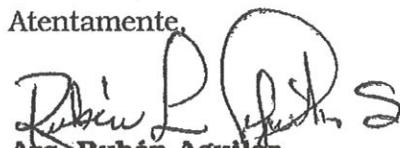
Licenciada Santana:

Por este medio damos respuesta a su solicitud con número de control 43-16 en la cual nos solicita certificación de servidumbre en la provincia de Herrera según plano adjunto, al respecto se le certifica lo siguiente:

NOMBRE	SERVIDUMBRE	LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN
Calle Benjamín Quintero (camino a Boca de Partia)	15.00 metros	10.00 metros a partir del eje central de la vía.
Calle Dr. Belisario Porras o Paseo E. Geenzier	30.00 metros	20.00 metros a partir del eje central de la vía.
Calle hacia Pesé	25.00 metros	7.50 metros a partir del eje central de la vía.

Referencia: Plan Normativo de la provincia de Herrera, distrito de Chitre, Acuerdo Municipal 5 del 22 de abril de 1981.

Atentamente,


Arq. Rubén Aguilar

Director de Ordenamiento Territorial

RA/Nug





Recibido:

Hora:

Fecha: 21/03/16